

EEC-008

RIESGO AMBIENTAL



NÚMERO DE DOCUMENTO:	ESTÁNDAR MAE	PRÓXIMA REVISIÓN	REVISIÓN
EEC-008	Riesgo Ambiental	16.08.2026	1
REVISÓ: PUESTO		APROBÓ: PUESTO	
Supervisor de Ecología		Jefe de Departamento de Ecología	
OBJETIVO:	Prevenir la probabilidad de afectar directamente o indirectamente al medio ambiente dentro de los proyectos de la Dirección de Proyectos de Construcción Zona Noroeste.		
ALCANCE:	A todos los colaboradores de la Dirección, los Procesos del SGI y empresas contratistas que hayan obtenido un contrato para realizar obras, actividades y servicios con la Dirección de Proyectos de Construcción Zona Noroeste.		

Glosario



Riesgo Ambiental: probabilidad de que ocurra un fenómeno natural o humano que afecte directa e indirectamente al medio ambiental.



Peligro Ambiental: capacidad potencial de una sustancia o de un sistema de ocasionar un daño.



Amenaza Ambiental: un evento potencialmente desastroso que ocurre durante cierto periodo en un determinado sitio.



Riesgo Ambiental Natural: probabilidad de que ocurran efectos adversos sobre el medio ambiente o la salud humana como resultado de la exposición, a uno o más, agentes físicos, químicos o biológicos.



Riesgo específico: riesgo asociado a la utilización o manejo de productos que, por su naturaleza pueden ocasionar danos (productos tóxicos, radioactivos).



Riesgo mayor: relacionado con accidentes y situaciones excepcionales. Sus consecuencias pueden presentar una gravedad tal que la rápida expulsión de productor o energía podría afectar áreas considerables.

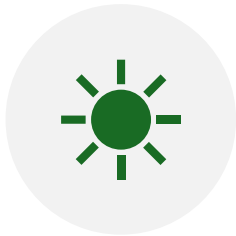


DINAPREQ: Día Nacional de la Preparación y Respuesta Emergencias Químicas.

Condiciones generales y específicas



DE MANERA PREVIA Y EN TODO MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA U ACTIVIDAD SE VERIFICA CON EL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA SI SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS APLICABLES PARA SU DESARROLLO



INDUCCIONES DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA



SEGUIMIENTO DOCUMENTAL (PVMA).



CAPACITACIONES EN LOS 9 ESTÁNDARES AMBIENTALES.



CAPACITACIONES DE ECOLOGÍA A LOS SUPERVISORES DE ECOLOGÍA DEL FRENTE DE TRABAJO.



Condiciones generales y específicas



Platicas de 5 minutos sobres temas ambientales.



Siempre que haya actividades esta un supervisor de ecología y se realizan verificaciones ambientales por parte del departamento de ecología.



Prohibido realizar mantenimientos a la maquinaria, equipo y vehículos sobre suelo natural.



Prohibido realizar fogatas.



Prohibido arrojar basura, colillas de cigarro.



En caso de presentarse alguna situación de Riesgo Ambiental en el proyecto, el supervisor de ecología del frente de trabajo reporta de forma inmediata al Departamento de ecología, por las siguientes vías de comunicación:



645-33-28000

3569

3942

3947



O Frecuencia 11 de radio